

Factura: 001-002-000073433



20230505002P01723



NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

EXTRACTO

Escritura N°:	20230505002P01723						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JULIO DEL 2023. (15:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES PROANO MARCIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501519367	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
COTOPAXI		SALCEDO		SAN MIGUEL DE SALCEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

1 ESCRITURA No.- 20230505002P01723

2 M.A.C.

3 DECLARACION JURAMENTADA



4
5 QUE OTORGA: MARCIA ISABEL PAREDES PROAÑO

6
7 A FAVOR: SI MISMA

8
9 CUANTIA: INDETERMINADA



10
11 COPIA. - *pacien*

12
13 En la ciudad y cantón San Miguel de Salcedo, provincia de
14 Cotopaxi, hoy día DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE Y TRES
15 (10 DE JULIO DEL 2023), ante mi Doctor WILSON ESTEBAN
16 NARANJO NAVAS, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SALCEDO,
17 comparece la señorita MARCIA ISABEL PAREDES PROAÑO, de
18 estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía
19 número: cero cinco cero uno cinco uno nueve tres seis guion
20 siete, por sus propios y personales derechos, domiciliada
21 en el barrio Modesto Arieta Norte, parroquia Lisarzaburu,
22 cantón Riobamba, provincia de Chimborazo de transito por
23 esta ciudad, con número telefónico 0984042995, y dirección
24 de correo electrónico marciaisabel66@hotmail.com, de
25 profesión licenciada.- Legalmente capaz para contratar y
26 obligarse de todo lo cual doy fe.- Cumplidos por mi parte
27 con los preceptos legales previos, dice que por sus propios
28 derechos eleva a escritura pública esta su DECLARACION

1 JURAMENTADA, al efecto juramentada que fue, al
2 compareciente en legal y debida forma, advertido de las
3 penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la
4 verdad manifiesta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
5 documentos públicos a su cargo, sírvase incorporar uno en
6 el que conste una DECLARACIÓN JURAMENTADA, al tenor de las
7 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- MARCIA
8 ISABEL PAREDES PROAÑO, portadora de la cédula de ciudadanía
9 número cero cinco cero uno cinco uno nueve tres seis siete
10 (0501519367), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
11 por mis propios derechos y sin impedimentos legales.
12 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El diecisiete de mayo del dos mil
13 dieciocho, presenté junto con mis familiares, ante la Corte
14 Constitucional, una acción extraordinaria de protección, en
15 contra de la sentencia dictada por el señor doctor Víctor
16 Hugo Alcocer Estrella, Juez del Juzgado Único
17 Multicompetente - Primero Civil del Cantón Salcedo, causa
18 signada con el número 1247-18-EP. El diecisiete de abril
19 del dos mil diecinueve, fuimos notificados con la admisión
20 de la causa. Ante el tiempo transcurrido, las
21 circunstancias que nos obligaron a presentar la acción
22 extraordinaria de protección cambiaron radicalmente y, por
23 tanto, presentamos el desistimiento de la misma. El día
24 doce de junio del dos mil veinte y tres, se realizó la
25 audiencia telemática con la doctora Nicole Flores, actuaría
26 de la Doctora Teresa Nuñez, para el reconocimiento de
27 firma del desistimiento, diligencia a la cual no pude
28 asistir por problemas de salud. TERCERA: DECLARACIÓN BAJO

1 JURAMENTO. - Con los antecedentes expuestos, declaro bajo
2 juramento: a) Que desisto de la acción extraordinaria de
3 protección número 1247-18-EP, por cuanto ya no es necesario
4 el pronunciamiento de los señores jueces constitucionales.
5 Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas
6 de estilo necesarias para la plena validez de este
7 instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por la Doctora
8 María Luisa Serrano, Abogada en libre ejercicio
9 profesional, con registro profesional número diecisiete
10 guion dos mil cuatro guion doscientos trece del foro de
11 Abogados del Consejo de la Judicatura del Ecuador.- Leída
12 por mí la suscrita Notaria esta declaración juramentada a
13 la otorgante se ratifica en lo expuesto y firma
14 conjuntamente con el suscrito Notario todo en unidad de
15 acto de todo lo cual. Doy fe.




16 
17 

18 f) MARCIA ISABEL PAREDES PROAÑO
19 C.C. 050151936-7

20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SALCEDO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO
RAZÓN: La fotocopia de la escritura pública que antecede es fiel y textual a su original que reposa en el archivo de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo y en fé de esta confiero esta COPIA CERTIFICADA en cuatro hojas utiles. 7 U 101 2021
Fecha y Firma. Salcedo


Dr. Esteban Naranjo Navas
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SALCEDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501519367

Nombres del ciudadano: PAREDES PROAÑO MARCIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PAREDES VILLACIS EDUARDO FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PROAÑO MAXITANA DOLORES EDELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2023

Emisor: WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS - COTOPAXI-SALCEDO-NT 2 - COTOPAXI - SALCEDO



N° de certificado: 233-894-52068



233-894-52068

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

